

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**Francisco Froylan Candelario Morales:** Buenos días.

**Alejandro Barragán Sánchez:** Buenos días.

**Nidia Aracely Zúñiga Salazar:** Buenos días

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 (horas) del día 16 (dieciséis) del mes de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo dispuesto el Artículo 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 16, Fracción I, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos reunimos en la Sala de PRESIDENCIA ubicada en Av. Cristóbal Colon # 62, en el Centro Histórico de ésta municipalidad, los señores **C. Alejandro Barragán Sánchez- PRESIDENTE MUNICIPAL- La C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar -TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-** y el de la voz **C. Francisco Froylan Candelario Morales- DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,** para efectuar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; a efecto de desarrollar el siguiente:

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

**II.-** Atención a oficio SEJ/133/2023 que llega este Sujeto Obligado con fecha 10 de mayo del año en curso mismo que se trata de un procedimiento de verificación PV/001/2023.

**III.-** Asuntos generales

**IV.-** Clausura

I.- Para el Desahogo del **primer punto** del orden del día Lista de asistencia y declaración del Quórum legal Procedo a nombrar lista:

--CIUDADANO **Alejandro Barragán Sánchez,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE...

-**Alejandro Barragán Sánchez:** presente.

--CIUDADANA **Nidia Araceli Zúñiga Salazar -TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA...**

-**Nidia Araceli Zúñiga Salazar:** presente.

--y el de la voz **C. Francisco Froylan Candelario Morales- DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,** presente...

EN VISTA DE QUE ESTAMOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE HAY QUÓRUM LEGAL.

II.- SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA**: Atención al oficio SE/J/133/2023 que llega a este Sujeto Obligado con fecha 10 de mayo del año en curso mismo que se trata de un procedimiento de verificación PV/001/2023 en relación a este punto informo a ustedes que se trata este asunto derivado que en una solicitud de información que se proporcionó con fecha del 07 de febrero del año 2023 se envió nómina de un departamento del año 2016 sin versión publica por un error humano a lo cual lo tenemos que subsanar y evitar que vuelva a pasar un asunto de esta índole a lo cual debemos subsanar los siguientes puntos para enviarlos al pleno del ITEI.

- 1-** Informe el procedimiento que realiza para solicitar información al área administrativa de recursos humanos o análoga correspondiente, para la finalidad de contestar una solicitud de información. Atendiendo este requerimiento de forma específica, identificando cada paso desde que llega la solicitud, hasta su entrega, debidamente fundado y motivado, acreditando lo anterior con la documentación correspondiente.
- 2-** Informe el procedimiento que utiliza para la realización de versiones públicas, así como el procedimiento de aprobación del comité de transparencia, de conformidad con el artículo 87.1 fracción X, de la ley de protección de datos personales estatal.
- 3-** En su caso, informe si cuenta con una bitácora de vulneraciones de seguridad de los datos personales, de conformidad con el artículo 39 de la ley de protección de datos personales estatal y envíe la documentación correspondiente que lo acredite.
- 4-** Informe si se han realizado medidas correctivas ante una vulneración de datos personales, de conformidad con los artículos 39, 40, 41 y 42 de la Ley de protección de datos personales estatal, y envíe la documentación que lo acredite.
- 5-** Nombre y cargo de los integrantes del Comité de Transparencia.
- 6-** Responda a los requerimientos mediante su Comité de Transparencia.
- 7-** Manifieste lo que a su derecho convenga.

En relación al **punto 1 de la resolución emitida por el ITEI manifiesto** e informo a este Comité de Transparencia que el procedimiento que se lleva a cabo cuando llega una solicitud de acceso a la información publica es el siguiente que anexa en esta acta de Sesión extraordinaria numero 4 de comité de transparencia por lo que solicito se someta a votación para que quede como cumplido este punto.

Levantamos las manos todos y se aprueba por unanimidad

En relación al **punto 02** informo que para la realización de versiones publicas existe el programa TEST DATA mismo que esta avalado por el organo garante ITEI y que necesito se apruebe su uso por este Comité de Transparencia para la utilización en todas las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado. Levantamos las manos todos y se aprueba por unanimidad.

En **relación al punto 3** muestra el secretario del Comité de Transparencia bitácora de vulneraciones con hechos ocurridos y en su caso aprobación de la misma y esta se tendrá que anexar al acta para dar cumplimiento a los requerimientos.

Solicito se apruebe por unanimidad la bitácora de vulneraciones

Levantando la mano todos y se aprueba por unanimidad.

En **relación al punto 4** informo que se realizaron medidas correctivas como es la realización de versión pública de la información solicitada así mismo en cada oficina que se gire a las unidades administrativas y que la información pueda contener información confidencial se anexara una caratula de protección de información confidencial además se revisara de manera cautelosa que se haya realizado correctamente la Versión Pública si lo requiere la información solicitada, además se notifico conforme al artículo 40 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO en estrados, de forma física a los afectados de los hechos suscitados de la resolución que llego a este Sujeto Obligado el 10 de mayo.

En **relación al punto 5** Nombre y cargo de los integrantes del Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad lo siguientes nombres.

C. MAESTRO ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

C. LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MOORALES  
SECRETARIO TÉCNICO

C. LCDA. NIDIA ARACELI ZÚÑIGA SALAZAR  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En **relación al punto 6** se tienen por cumplidos todos los puntos solicitados en el presente proceso de verificación por lo que se prueba por unanimidad

3

En **relación al punto 7** la contralora Nidia Aracely Zúñiga Salazar hace saber al secretario técnico del Comité de Transparencia que está bien la bitácora de vulneraciones solo que se fundamente y revise muy bien el fundamento legal.

Y se prueba por unanimidad este punto

III.- Se procede al **desahogo al punto 3 del orden del día** no habiendo ningún asunto que tratar.

IV.-Se procede al **desahogo al punto 4** del orden del día Maestro Alejandro Barragán Sánchez siendo las 9:28 horas del día 16 de mayo del año 2023 doy por clausurada la Cuarta Sesión del Comité de Transparencia de Zapotlán el Grande.

Alejandro Barragán Sánchez: Muchas Gracias.

Francisco Froylan Candelario Morales: Muchas Gracias

**CONSTE**

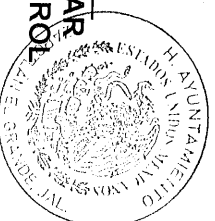
--Se levanta la presente acta como lo dispone el artículo 25, fracción XVI, Ley de **Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios**, para Documentar los actos que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y acordado en reuniones del Comité de Transparencia, misma que será publicada en el sitio web del sujeto obligado municipio de Zapotlán el Grande.--



**C. MAESTRO ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE**



**C. LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MOARALES**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



**C. LCDA. NIDIA ARACELI ZÚNIGA SALAZAR**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**